

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 01925/2024

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA UN CUPO CONTRATA, AFECTO A LA LEY 19.664, PARA DESEMPEÑARSE COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES, A DESEMPEÑARSE EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 10/ 04/ 2024

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.640 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024;
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La Ley N° 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El Decreto N°12 de fecha 28 de mayo de 2023, que modifica la dotación máxima de personal de los Servicios de Salud;
- El Anexo N°01 de fecha 28 de diciembre de 2023 que solicita proceso de reclutamiento y selección;
- La Resolución Exenta N°186 de fecha 09 de enero de 2024 que establece comité de selección;
- La Resolución Exenta N° 226 de fecha 07 de marzo del 2023 que aprueba Programa de apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria (APS);
- Las Orientaciones Técnicas para la gestión de la estrategia de promoción de la salud de la Red Asistencial, de fecha 13 de diciembre del 2023;
- Resolución Exenta N° 372 de fecha 24 de enero del 2024 que aprueba bases, perfil, pauta de evaluación, cronograma, y anexos de postulación para el proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica a contrata para profesional Químico Farmacéutico a desempeñarse en el Programa Cuidados Paliativos Universales de APS, dependiente de Servicio de Salud Aysén;
- El Memorándum Reservado N°556 de fecha 25 marzo 2024, de la Sección de reclutamiento y selección al Director de Servicio de Salud Aysén;
- La aceptación de cupo a contrata de la postulante seleccionada, Da. Catalina Soto Medina, cédula de identidad N° 18.105.048-9;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 372 de fecha 24 de enero del 2024, que aprueba bases, perfil, pauta de evaluación, cronograma, y anexos de postulación para el proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica a contrata para profesional Químico Farmacéutico a desempeñarse en la Dirección de Atención Primaria en el Programa Cuidados Paliativos Universales de APS, dependiente de Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación.

Que, se recibieron 29 postulaciones, de los cuales 24 son admisibles; 5 son no admisibles; continúan con evaluación técnica 24 postulantes, obteniendo nota mínima 22 postulantes; se asigna evaluación psicométrica a estos 22 postulantes, obteniendo categoría adecuado o muy adecuado 13 postulantes, a los cuales se les hace revisión curricular, pasando a etapa de entrevista global 3 postulantes.

Que, según consta Resolución Exenta N° 372 de fecha 24 de enero del 2024, pasarán a etapa quienes hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores, y que se encuentren dentro de los 10 mejores puntajes en orden decreciente (en caso de producirse empate en el puntaje número 10, se evaluarán todos quienes estén en dicha condición). Finalmente 2 postulantes obtienen nota mínima de entrevista, y por tanto son considerados candidatos idóneos;

Que, en consideración a lo anterior, el comité del proceso de reclutamiento y selección, envía Memorandum Reservado 556/2024 al Director de Servicio, dando por finalizado el trabajo de comité del proceso de reclutamiento y selección, para cupo en afecto a la Ley N° 19.664 para desempeñarse como Químico Farmacéutico del Programa Cuidados Paliativos Universales de APS, del Servicio de Salud Aysén.

Que, en uso de las facultades legales del Director de Servicio de Salud Aysén, ofrece cupo contrata, para desempeñarse como Químico Farmacéutico a desempeñarse en el Programa Cuidados Paliativos Universales de APS a Da. Catalina Soto Medina, quien acepta;

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N° 372 del 24 de enero del 2024, de Químico Farmacéutico a desempeñarse en el Programa Cuidados Paliativos Universales de APS, finalizado con el ofrecimiento y aceptación del cargo, de doña Catalina Soto Medina, cédula de identidad N°18.105.048-9.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas para proveer un cupo en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse como Químico Farmacéutico a desempeñarse en el Programa Cuidados Paliativos Universales de APS, establecido en la Resolución Exenta N° 372 de fecha 24 de enero de 2024.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; lo dispuesto en la Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; y considerando que no pueden ejercer en esta data ninguno de los subrogantes referidos en el Decreto Exento N° 62 de 30.08.2022 del Ministerio de Salud, por encontrarse con permiso, licencia médica o vacantes los cargos señalados para el ejercicio de la subrogancia; es necesario aplicar lo dispuesto en el artículo 80 del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, correspondiendo en consecuencia asumir la subrogancia del cargo de Director de Servicio al (a) funcionario (a) que sigue en el orden jerárquico, que reúne los requisitos para el desempeño del cargo, en este caso, al funcionario planta Titular, grado 5, profesional, Ley N°18.834, Don Rubén Darío Fernández Muñoz, dependiente del Servicio de Salud Aysén; y las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata, afecto a la Ley N° 19.664, para desempeñarse como Químico Farmacéutico a desempeñarse en el Programa Cuidados Paliativos Universales de APS, establecido en Resolución Exenta N° 372 de fecha 24 de enero del 2024 del Servicio de Salud Aysén y otórguese cupo a contrata, 44 horas Ley 19.664, en modalidad a prueba por 3 meses a Doña Catalina Soto Medina, cédula de identidad N° 18.105.048-9.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RUBEN FERNANDEZ MUÑOZ
Director (S)
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CBA

Distribución:

DIRECCIÓN

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

OFICINA DE PARTES

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL

SECCIÓN PERSONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21008339&hash=1487a>